República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.619/2018

ZAPALLAR, 7 de diciembre de 2018

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 7.618/2018, que modifica funciones de Evelyn Gaete Letelier.
2. Las necesidades de asignar las funciones de Encargado de Bienestar en el Encargado de Recursos Humanos.
3. El Decreto de Alcaldía N° 1.757/2018de fecha 29 de marzo de 2018, que nombró a don Juan Cristóbal Solís Lobos como Encargado de Recursos Humanos.
4. El cuadro de subrogancia de los cargos directivos de fecha 6.737/2018 de fecha 30 de octubre de 2018.
5. Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° **ASIGNESE** la función de **Encargado de Bienestar**, a don **Juan Cristóbal Solís Lobos,** Rut N° desde el día 7 de diciembre de 2018, quien deberá además mantener durante esta asignación de funciones, todas sus funciones habituales.

2° **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto, por parte del Señor Secretario Municipal, a don Juan Cristóbal Solís Lobos, ya sea personalmente o por carta certificada, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimiento administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARÍN PÉREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Distribución:-
1.- Depto. De Recursos Humanos.
2.- Oficina de Transparencia. -
3.- Archivo: Secretaría Municipal. –

CTL / JUR / ADM / SEC / RRHH /.-